

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00197076-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las actuaciones presentadas por las Direcciones de Carreras de las Licenciaturas en Sociología y en Ciencia Política de la Facultad ;

La RD-2020-442-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 4 de noviembre del año 2020, se emite la RD-2020-442-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1° se aprueba el Llamado a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS en la asignatura "Teoría Política II" correspondiente al 3° Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carrera de grado Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, en consonancia con lo dispuesto en el cronograma de concursos docentes aprobado mediante RD N° 106/2018 y, en su Artículo 2° se aprueba la propuesta de miembros para integrar el tribunal evaluador del llamado a concursos, a saber: Miembros docentes: Titular: Sebastian Torres Castaños DNI: 25203963 - Suplente: Nilda Inés Torcigliani DNI: 13821899. Titular: Carlos Eduardo Balzi DNI:23212593 - Suplente: María Virginia Tomassini DNI: 28183138 - Titular: Leticia Echavarri DNI 22446861- Suplente: Valeria Brusco DNI 22161684 - Veedores Estudiantiles: Titular: Cámara, Carlos Manuel Gonzalo DNI:29964716 - Suplente: Espeche, María Catalina DNI:41961954. Veedores Veedores Egresados: Titular: Romero, Julio DNI:32591049 - Suplente: Coseani, Daniela DNI:35150474.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>Artículo 1°</u>: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°442/2020, que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.